



Convocatoria 2021-2022

1. Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **16 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Jaén dirigidas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP (ver instituciones asociadas) que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso 2021-2022.

2. Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Jaén con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Potenciar la internacionalización de los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén.

3. Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados, en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP.
- Estar en posesión de un título que faculte en el país expedidor para acceder a estudios de Máster.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

4. Descripción

Las becas cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido, incluidas las tasas administrativas. Si alguien desea matricularse de más créditos, el costo adicional deberá ser sufragado por el propio interesado. En ningún caso se admitirán matrículas inferiores a 60 créditos. Las becas además tienen una dotación de 4.000 euros en efectivo para contribuir a los gastos de desplazamiento internacional, estancia, alojamiento y manutención.





Convocatoria 2021-2022

5. Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la que se indica en el Anexo a la misma.

Para más información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio web https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres

6. Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace http://solicitudes.auip.org

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte.
- Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada*.
- Copia del título de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- Curriculum vitae según modelo facilitado.
- Carta de referencia firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, ...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- Compromiso firmado (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.
- Carta de motivación personal para la realización del máster. (opcional)

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y





Convocatoria 2021-2022

subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a la escala utilizada por la mayoría de las universidades españolas (escala 5-10). Los datos necesarios para llevar a cabo la transformación se solicitan en el Paso 2 del proceso de solicitud. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.

7. Plazo de solicitud

Hasta el 12 de abril de 2021 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

8. Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad de Jaén y de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del Curriculum Vitae.
- Beneficios del título para el solicitante y/o para la institución de origen.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Jaén.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 4 de junio de 2021.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en nuestras redes sociales (https://qrco.de/bbHQgO), en la página web de la AUIP (www.auip.org) y en la de la Universidad de Jaén (www.ujaen.es). Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.





Convocatoria 2021-2022

Además de los 16 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

9. Disfrute y pago de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el "becario" no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La ausencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegará a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Jaén en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

La Universidad de Jaén se encargará del pago de la matrícula y las tasas administrativas exceptuando la de expedición del correspondiente título. El pago en efectivo de los 4.000 euros se realizará una vez el beneficiario se encuentre en Jaén y haya iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Jaén. El pago se efectuará en tres plazos, a través de transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la AUIP. El primer plazo (2.000 euros) se hará efectivo al comienzo del curso; el segundo (1.500 euros) en el mes de enero de 2022 y el tercero (500 euros) a la finalización del curso, una vez se haya enviado a la Sede Central de la AUIP certificado que acredite la superación del máster.

10. Obligaciones de los becarios

- Enviar a la AUIP (becas@auip.org) el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la AUIP (becas@auip.org) una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Jaén y del Distrito Único Andaluz. Información en http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Jaén.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Contratar un seguro privado de salud (enfermedad/hospitalización), repatriación, accidentes, viaje y responsabilidad civil que cubra todo el periodo de su estancia en España





Convocatoria 2021-2022

y proporcionar todos los datos necesarios de contacto de los médicos o clínicas en Jaén disponibles (si contratan uno antes de la fecha de salida de su país de origen).

- Abrir a su llegada o tener una cuenta bancaria en España cuyos datos enviará a la AUIP y a la que se le transferirán las cantidades reseñadas.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Las personas que obtengan la beca podrán ser requeridas para realizar actividades de apoyo
 al Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén por un máximo de 10 horas
 semanales y siempre que éstas no interfieran con las actividades académicas del máster en
 el que se matricule el alumnado. Estas actividades serán formalmente reconocidas y
 acreditadas por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación
 Permanente de la Universidad de Jaén.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Jaén con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.

11. Protección de datos de carácter personal

Los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de "solicitantes Máster Universidad de Jaén", autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del "Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la Universidad de Jaén - Convocatoria 2021/2022".

12. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

13. Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a becas@auip.org
Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a adminweb@auip.org





Convocatoria 2021-2022

14. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP. Por ello, se recomienda que visite la página web de la AUIP y sus redes sociales.

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.





https://grco.de/bbHQgO





Convocatoria 2021-2022

Anexo: Másteres Universitarios 2021/2022

Denominación Título
Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial
Máster Interuniversitario en Química Aplicada
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género
Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats
Máster Universitario en Avances y Seguridad de los Alimentos
Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios
Máster Universitario en Energías Renovables
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
Máster Universitario en Gerontología, Longevidad, Salud y Calidad
Máster Universitario en Industria Conectada
Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible
Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada
Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Máster Universitario en Psicología Positiva
Máster Universitario en Seguridad Informática